El Secret.º
José Mand.
de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, presidiendo el 1.er Teniente de Alcalde D. Ricardo Zavala, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, con los Sres. Concejales D. José de Brigoyen, D. Francisco Arana, D. Fermin Mendizábal, D. Pedro Jauregui, D. José Antonio Aguirre, D. Victor Arizpe y D. Antonio Murua Mendiaraz, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento tres cuentas de la razon de gastos de la novillada de mañana y tarde del dia de San Martin, 11 de Setiembre próximo pasado, que importaban 142,25 pesetas y se resolvió que se abonara esta cantidad.

Se resolvió tambien abonar al Depositario de Fondos D. Pantaleon de Oregui, la cantidad de 177,67 pesetas por el importe de la bagageria de transeuntes pobres del 1.er trimestre del presente año económico, por el labado de la ropa de las camas de los militares, y algunos otros gastos comprendidos en la cuenta de que se enteró el Ayuntamiento.

Carcabas

D. Fernando Zumarraga presentó un presupuesto aproximativo del coste del arreglo que se proyecta en la barbacana comprendida entre las calles de Barrencale y Arteeale, que monta á 827,50 pesetas á la que acompañó un pliego de observaciones, que tiene por objeto esplicar las razones en que se fundaba para hacer la distribucion de la parte que corresponde pagar á cada propietario de las indicadas calles por la obra proyectada. El Ayuntamiento acordó, en su vista, que el Sr. Presidente convocase á los propietarios esponiendoles la necesidad de que se egecute la obra que ha de hacer desaparecer en gran parte las aguas inmundas que se depositen en ella manifestandoles que á costa de los mismos propietarios hará la villa la composicion que se proyecta, si es que no quieren hacerlo por si todos ó algunos de ellos.

A consecuencia de lo manifestado por la Comision de obras de que sería conveniente disponer en el piso 1.º de la casa n.º 2 de Barrencale un cuarto para oficina del correo, trasladando el buzon mas arriba de la puerta de entrada y pareciendo bien la idea al Ayuntamiento acordó que se formase primero un presupuesto del coste que tendria esa reforma, comprendiendo en él el de la colocacion de una fregadera y otras pequeñas reparaciones que conviene se hagan en la cocina de la misma casa.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta

todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ricardo Zavala

El Secret.º
José Mad.ª
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Bergara á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento presidiendo el 1.er Teniente de Alcalde D. Ricardo Zavala con los Sres. Concejales D. José Ygoyen, D. Francisco Arana, D. Fermin Mendibal, D. Felix Garabalbeitia, D. Pedro Jauregui, D. José Antonio de Aguirre y D. Antonio Murua Mendiaraz, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Quedó enterada la Corporacion municipal de que la Comision provincial habia hecho la distribucion entre los pueblos de este partido Judicial, de los gastos ocurridos en esta Carcel durante el 1.er trimestre del presente ejercicio, y que se habia dirigido á los Ayuntamientos, para que procediesen á hacer con toda brevedad el ingreso de sus respectivas cuotas en la Caja municipal de esta villa.

La misma Comision provincial dirigió á este Ayuntamiento una comunicacion, con insercion de una Real orden que el Ministerio de la guerra habia dirigido al Excmo. Señor Capitan General de las provincias Vascongadas con el fin de que se procediese á formalizar un presupuesto del coste de los globos y las bolas correspondientes con que debe dotarse á cada caja de recluta de todas las Zonas militares, pero como que dada la premura del tiempo no puede procurarse por las autoridades militares esos aparatos necesarios para verificar el sorteo de los mozos, por estar ya próxima la epoca en que ha de tener lugar el expresado acto, que los Ayuntamientos de las localidades caberas de zona, presten por esta vez los aparatos que posean y hayan utilizado para la celebracion de los sorteos. El Ayuntamiento se prestó gustoso á ofrecer los aparatos que posee y han servido para la celebracion de los mismos actos con arreglo á las Leyes anteriores.

En vista de un oficio del Gefe de la Estacion Telegrafica de esta villa y de lo acordado en la ultima sesion ordinaria y del presupuesto formado, acordó el Ayuntamiento la egecucion á costa de la villa de las reparaciones indispensables